

## **ERLO CAPITAL SICAV SA**

### **Convocatoria de la Junta General de Accionistas.**

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas el próximo día 28 de febrero de 2022, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum legal suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 1 de marzo de 2022 a la misma hora. La Junta se celebrará en Madrid, Calle Castelló, nº 74 con el siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.
2. Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
3. Aprobación de los pagos a acreedores y del balance final de liquidación.
4. Aprobación de la cuota de liquidación a distribuir y pago de la misma o, en su caso, reinversión del importe íntegro de la misma por acogimiento al régimen de diferimiento fiscal establecido por la Disposición Transitoria Cuadragésimo Primera de la LIS.
5. Renuncia expresa y voluntaria de la Sociedad a la autorización concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y solicitud de baja de la Sociedad en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
6. Solicitud de exclusión de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
7. Revocación de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las Acciones y resolución, en su caso, del contrato correspondiente.
8. Revocación de la designación de la entidad gestora y resolución, en su caso, del contrato de gestión.
9. Revocación de la designación de la entidad depositaria y resolución, en su caso, del contrato de depósito.
10. Revocación de la designación de la entidad auditora de la Sociedad y resolución, en su caso, del contrato correspondiente.
11. Documentación de la Sociedad.
12. Ruegos y preguntas.
13. Poder especial.
14. Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.
15. Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío todos los documentos antes referenciados.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable

En Madrid, a 25 de enero de 2022. D<sup>a</sup> María José Falcón Ferrando, Secretaria del Consejo de Administración.